M.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 21 de octubre de 2020

Ref. Ejecutivo de MYRIAM HELDA TRIANA DE SANCHEZ contra INMOBILIARIA OROZCO ABOGADOS S.A.S Y SU REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ

Rad. 2019-01018-00

Teniendo en cuenta el memorial que precede a folios 25 a 26 del expediente aportado por la parte ejecutante, el Despacho procede a Reconocer personería amplia y suficiente como apoderada de la parte ejecutante a la Doctora **ANDREA ZULLIETH MANJARRES ZARTA,** identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.110.553.573 y L.T. 24876 del C.S. de la J. en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Número , de hoy 22/10/2020

Secretario _____

M.P.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____